



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del 27 de septiembre de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", se reunieron los servidores públicos: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones; Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento como representante del Área requirente; Mtra. Martha Cecilia Garcia Garcia; Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley", así como lo previsto en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS." consecutivo 6 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, servidora pública designada por la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones con base en la evaluación legal, administrativa y motivado con base en el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/140/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019 el cual consta de 1 (una) página de oficio y 1 (una) página de Dictamen con el resultado de evaluación técnica del licitante participante, el cual se remite como resultado de la evaluación técnica binaria y forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:

Con base en la evaluación realizada por la Lic. Norma Moreno Alanís en su calidad de Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño Jefe de Departamento de Adquisiciones; se dictamina el cumplimiento legal y administrativo de la proposición del licitante participante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" consecutivo único de la Convocatoria de la Invitación.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.

No aplica.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/140/2019 EN EL CUAL SE REMITE EL DICTAMEN CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

El dictamen técnico el cual contiene el resultado de la evaluación técnica fue elaborado por la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento y autorizado por el Lic. Sergio Camacho Mendoza Director General de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos de la ASEA, la cual se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 1 (una) de Dictamen con el resultado de evaluación técnica por el licitante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" consecutivo único de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de la cual se desprende lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

II.2.2 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

No aplica.

II.2.3 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

La proposición presentada por el licitante EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V cumplió con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el Dictamen técnico el cual contiene el resultado de la evaluación técnica elaborado por la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento y validado por el Lic. Sergio Camacho Mendoza Director General de Recursos Materiales y Servicios, servidores públicos de la ASEA de conformidad con los numerales V denominado "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES."; numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO." Y numeral VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS." por lo que es considerado solvente técnicamente.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con base en la evaluación económica realizada por la Lic. Norma Moreno Alanís en su calidad de Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño Jefe de Departamento de Adquisiciones en la cual se determina se verificó que los porcentajes de comisión ofertados por el EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se encuentran dentro del rango del Porcentajes Máximo de Referencia emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 700/DGAPCP/058/2019.

IV.-NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la licitación y de acuerdo al artículo 36 Bis fracción I de La Ley, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al haber ofertado las comisiones más bajas y que estas se encuentran dentro de los Porcentajes Máximos de Referencia emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 700/DGAPCP/058/2019., se adjudica el contrato abierto como a continuación se indica:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

NOMBRE DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE COMISIÓN SIN INCLUIR EL I.V.A.	
	PARTIDA	PORCENTAJE DE COMISIÓN SIN I.V.A.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) MONEDEROS ELECTRÓNICOS	% 0.90
	2 (DOS) VALES DE PAPEL	% 1.70

Con base a la comisión fija ofertada por el licitante adjudicado, la cual se describe en el dictamen económico, mismo que se anexa a la presente acta, serán ejercidos durante la vigencia del contrato los montos siguientes:

LICITANTE ADJUDICADO	CONCEPTOS	MONTO MÍNIMO (EJERCICIOS 2019 Y 2020) IMPUESTOS (IVA) Y COMISION INCLUIDOS	MONTO MÁXIMO (EJERCICIOS 2019 Y 2020) IMPUESTOS (IVA) Y COMISION INCLUIDOS
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 (UNO) 25 MONEDEROS ELECTRÓNICOS	\$523,740.00	\$1,309,350.00
	PARTIDA 2 (DOS) VALES DE PAPEL	\$32,480.00	\$81,200.00

De conformidad al artículo 47 de La Ley los cuales fueron establecidos en el "Anexo I Especificaciones técnicas" y de acuerdo a los servicios debidamente prestados por cada orden de trabajo así como orden de servicio y recibidos de conformidad por el Administrador del contrato.

La vigencia del contrato iniciará el 30 de septiembre y hasta 31 de diciembre de 2020.

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL</p>	<p>No. IA-016G00999-E50-2019</p>
<p>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO</p>	

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato el día 04 de octubre de 2019 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "La ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", consecutivo 6, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

- Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- Para el caso de personas morales, la Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- Constancia de Situación Fiscal y/o Cédula de Registro Federal de Contribuyente, con vigencia de tres meses de antigüedad, o su equivalente del país de origen.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT, o su equivalente del país de origen.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses, para el caso de licitantes nacionales, para el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, para licitantes nacionales. (emitida a los 3 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

- Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS para licitantes nacionales. (emitida a los 3 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT para licitantes nacionales. (emitida a los 3 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo) en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.
- Constancia de institución financiera (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos, en el caso de licitantes extranjeros el documento equivalente.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 59 de La Ley.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento **DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales al inicio de la vigencia del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes del I.V.A.

VI.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La Evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa), fue elaborada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones; y servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (03 páginas de la evaluación y 03 páginas de la Consulta al Padrón de Emisores de Monederos Electrónicos de Combustibles Autorizados).



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación de las propuestas técnicas, firmada por el Lic. Sergio Camacho Mendoza, Director General de Recursos Materiales y Servicios y la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (1 (una) página de oficio y 1 (página) de Dictamen con el resultado de evaluación técnica).

La Evaluación económica que sustentan esta determinación se encuentra descrita en el dictamen, firmado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño Jefe de Departamento de Adquisiciones, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (2 páginas de la evaluación y 2 páginas del oficio No. 700/DGAPCP/058/2019).

Este fallo es emitido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:30 horas del día 27 de septiembre de 2019.

Esta Acta consta de 8 páginas (8 páginas corresponden a este instrumento y 12 páginas correspondientes a los dictámenes de fallo de la Licitación), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

NOMBRE	Cargo	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Adquisiciones y Contrataciones	
Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento Representante del Área Requirente	
Mtra. Martha Cecilia Garcia Garcia	Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
No asistió un representante del OIC.	-----

----- FIN DEL ACTA -----



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL No. IA-016G00999-E50-2019, para la CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa, distinta a las propuestas presentada por el siguiente licitante:

- 1. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Lo Anterior, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE SOLICITAN LOS REQUISITOS: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."		Licitante		
		EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V.		
		Cumple	No Cumple	Motivo
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA				
1	Carta compromiso "Lugar y fecha de prestación de servicios"	X		
2	Manifestación de facultades, conforme al Anexo V.	X		
3	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en términos de los Anexos III o IV.	X		
4	Declaración relativa a los Artículos 50 y 60 de la Ley, conforme al Anexo VI.	x		
5	Declaración de integridad, conforme al Anexo VII.	x		
6	Manifestación relativa al sector MIPYME, Anexo VIII o en escrito libre.	x		
7	Cédula de Identificación Fiscal, en la cual LA ASEA revisará, que la o las actividades comerciales o profesionales o el objeto social, estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.	x		
8	Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la Convocatoria conforme al Anexo XVI.	x		
9	Currículum empresarial.	x		



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE SOLICITAN LOS REQUISITOS: APARTADO "VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN."		Licitante		
		EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V.		
		Cumple	No Cumple	Motivo
10	Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General Responsabilidades Administrativas. Anexo XVIII	x		
11	Escrito de ser único patrón de los trabajadores que intervengan en el presente procedimiento. Anexo XIX.	x		
12	El licitante dentro de su propuesta técnica deberá entregar, la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.	x		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS COMPLEMENTARIOS				
1	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, "Nota informativa resolución miscelánea fiscal, artículo 32-D". Anexo X denominado "Nota informativa resolución miscelánea fiscal, artículo 32-D, o su equivalente para el caso de licitantes extranjeros.	x		
2	Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad, Anexo XI denominado "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" o su equivalente para el caso de licitantes extranjeros.	x		
3	Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), mismo Anexo XI denominado "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (INFONAVIT) o su equivalente para el caso de licitantes extranjeros.	x		
4	Escrito de bienes que cumplen con el grado de contenido nacional de conformidad al ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" para las partidas 1 (UNO) y 2 (DOS).	x		
5	Carta de aceptación, estar de acuerdo y dar cumplimiento a la disposición del contrato marco en su cláusula sexta denominada "de la selección del proveedor", numeral IV, incisos a) y b) y en caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de dichos incisos avisar a LA ASEA, en formato libre.	x		

De conformidad al contrato marco celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Potencial Proveeduría en específico clausula sexta denominada "De la selección del proveedor" numeral IV inciso b), se adjuntan al presente impresiones de pantalla de la consulta realizada en el Padrón de emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados, en donde se verifica que EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. cuenta con la autorización correspondiente.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

- I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.
 - 1. No aplica.
- II.- Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES y ADMINISTRATIVOS.
 - 1. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

ELABORARÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES



[Handwritten signatures]

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

The screenshot shows a web browser window with the following content:

- Browser Tabs:** CompraNet, UNCP - SFP, emitir monederos electronicos
- Address Bar:** <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&ei=Z-yLXaKSHoPz-gSZ3bDgDA&q=emitir+monederos>
- Search Bar:** emitir monederos electronicos de vales de combustible
- Search Results:**
 - Result 1:** Presenta tu solicitud de autorización para emitir monederos ...
<https://www.sat.gob.mx/tramites/presenta-tu-solicitud-de-autorizacion-p...>
Presenta tu solicitud de autorización para emitir monederos electrónicos de ... dentro del objeto social, se encuentra la emisión de vales o monederos electrónicos. ... Tratándose de emisores de monederos electrónicos de combustibles que ...
 - Result 2:** Padrón de emisores de monederos electrónicos de ... - SAT
<https://www.sat.gob.mx/consultas/padron-de-emisores-de-monederos-el...>
Padrón de emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados ... Nombre comercial del monedero: FinUtil Vale Gasolina los conceptos siguientes: el monto de la contraprestación por la emisión de monederos electrónicos, ...
 - Other searches:**
 - vale total monedero electronico de combustibles
 - monederos electronicos walmart complemento estado de cuenta combustible
 - vme051118lm8 infelyvale
 - Result 3:** Requisitos para ser emisor de monederos electrónicos de ...
<https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/requisitos-para-ser-em...>
8 mar. 2018 - Ser persona moral cuyo objeto social consista en la emisión de vales o monederos electrónicos. No ser enajenante de combustibles para ...
 - Result 4:** Autorización para emitir monederos electrónicos de | gob.mx
<https://www.sat.gob.mx/consultas/60450/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de-combustibles-autorizados>
- Taskbar:** Windows Start button, taskbar icons, system tray showing 07:20 p. m. 25/09/2019.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

CompraNet UNCP - SFP Padrón de emisores de monederos electrónicos

https://www.sat.gob.mx/consultas/60450/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de

Personas Empresas Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

HACIENDA SAT Trámites y servicios Para personas físicas

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

Inicio > Otros trámites y servicios > Padrón de emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados

Padrón de emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados

Conoce el listado de los emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados.

Quiénes lo pueden utilizar Ingresar Con

Las personas que deseen conocer a los emisores de monederos electrónicos de combustibles autorizados, los cuales son:

2019

Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.

Nombre comercial del monedero: Inttec combustible
 RFC:IMP170425TP3
 Domicilio fiscal: Avenida Hidalgo, número 1840, piso 3, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.
 Página de Internet: www.inntecmp.com.mx

Te ayudamos

MarcaSAT:55 627 22 728

Asistencia por internet Orientación telefónica Contacto Aduanas

Foro chat Chat uno a uno

Handwritten signatures and marks in blue and red ink.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

CompraNet x UNCP - SFP x Padrón de emisores de moned: X

https://www.sat.gob.mx/consultas/60450/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de

Nombre comercial del monedero: MI
 MONEDERO FERCHEGAS
 RFC: GFE9707075U3
 Domicilio fiscal: Bulevar Cristóbal Colón, número 5, Despacho 1505, Colonia Fuentes de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
 Página de Internet: www.ferchegas.com.mx

2012

NX Control, S.A. de C.V.

Nombre comercial del monedero: PowerGAS
 RFC: NCO110519633
 Domicilio fiscal: Avenida 20 de Noviembre, número 2000-A, Colonia Tlaxcala, C.P. 78038, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
 Página de Internet: www.powergas.com.mx

Edenred México, S.A. de C.V.

Nombre comercial del monedero:

- Ticket Car Edenred
- Ticket Car Red Máxima

RFC: ASE930924SS7
 Domicilio fiscal: Lago Rodolfo, número 29, Colonia Granada, C.P. 11520, Ciudad de México.
 Página de Internet: www.edenred.com.mx

2011

Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.

Nombre comercial del monedero: GasoMatic

07:22 p. m. 25/09/2019



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/140/2019



Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
Presente.

En el procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Plurianual No. **IA-016G00999-E50-2019**, referente a la contratación para el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"**, sírvase encontrar el Dictamen Técnico respectivo, elaborado a partir de la documentación entregada por los licitantes en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LETICIA LÓPEZ MEDINA
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

c.c.p. Lic. Sergio Camacho Mendoza. - Director de Servicios Generales y Mantenimiento.- Presente.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL

No. IA-016G00999-E50-2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

**DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

En relación con el procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Plurianual No. IA-016G00999-E50-2019, referente a la contratación para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO", se informa el resultado de la evaluación de la documentación de la propuesta técnica realizada por el licitante: "EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V." a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Derivado del análisis del Anexo I "Especificaciones Técnicas" y "Requisitos de Participación", se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		Presenta Documento / Cumple	
	Documento Requerido	Si	No
REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN (ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS")	Propuesta Técnica. (ANEXO I. "Especificaciones Técnicas")	X	
	"EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá entregar, la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.	X	

Respecto de la evaluación anterior, se presentan el resultado siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que CUMPLE técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Plurianual.

Por lo anteriormente vertido, se informa que la propuesta técnica presentada resulta **SOLVENTE**.

ELABORÓ

LETICIA LÓPEZ MEDINA

SUBDIRECTORA DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL No. IA-016G00999-E50-2019 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

Con relación al procedimiento de contratación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL No. IA-016G00999-E50 -2019, referente a la CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley").

I.-Propuestas Técnicamente No solventes.

1. No aplica.

II.-Propuestas económicas consideradas para su evaluación

1. Edenred México, S.A. de C.V.

III.-Propuestas económicas que NO cumplen con los requisitos económicos

1. No aplica.

IV.-Propuestas que SI cumplen con los requisitos económicos.

Tomando como base lo determinado en el numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO." Así como lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Marco denominada "De la selección del proveedor" numeral V, se consigna el porcentaje de comisión ofertado por el único licitante que presento proposición en tiempo y forma, la cual es:

NOMBRE DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE COMISIÓN SIN INCLUIR EL I.V.A.	
	PARTIDA	PORCENTAJE DE COMISIÓN SIN I.V.A.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 (UNO) MONEDEROS ELECTRÓNICOS	<u>% 0.90</u>
	2 (DOS) VALES DE PAPEL	<u>% 1.70</u>

Por lo anterior y una vez verificado que los porcentajes de comisión ofertados por el EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. para la presente Invitación a cuando menos tres personas, se encuentran dentro del rango del Porcentajes Máximo de Referencia emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 700/DGAPCP/058/2019, mismo que se adjunta al presente para pronta referencia y consultas.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



FO-CON-012
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del numeral VI denominado "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", consecutivo único titulado "Criterios de evaluación, dictámenes y de adjudicación binario" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas. La adjudicación se hará a un solo licitante, a quien haya presentado la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se adjudicará las Partidas 1 (UNO) y 2 (DOS) al licitante cuya comisión sea la más baja y cumpla con los requerimientos legales, administrativos técnicos y económicos.

ELABORÓ

LIC. EDGAR SAÚL YIP ORTUÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALÁNÍS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES



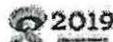
ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Oficialía Mayor
Dirección General Adjunta de Política de Contratación Pública

No. Oficio 700/DCAPCP/058 /2019

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019.

ASUNTO: COMUNICADO DE PORCENTAJES MAXIMOS

**POSIBLES PROVEEDORES DE SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
PRESENTES**

Con relación a las acciones tendientes para la celebración del Contrato Marco para el Suministro de Combustibles para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional, se les informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento de todos los interesados los porcentajes máximos de referencia a ofertar para el contrato Marco de referencia, lo anterior, con base a las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA


ING. RAFAEL FILIO TEJOCOTE

C.c.p. Raquel Buenrostro Sanchez.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Anabel Naachiel Romero López.- Titular de Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Raúl Zambrano Rangel.- Titular de Unidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Jorge Daniel García Rivera.- Titular de Unidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Luis Abel Romero López.- Unidad de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Cisela del Carmen Anzaldo Montaño.- Directora General Adjunta de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.

Plaza de la República s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06060 Tel: 3688 1100 www.gob.mx/hacienda





Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

Porcentajes Máximos de Referencia
Suministro de Combustibles para Vehículos Automotores Terrestres dentro del
Territorio Nacional

Servicio Ofertado	Porcentaje Máximo de Comisión % antes de IVA
Moederos Electrónicos	1.50%
Vales Impresos	1.80%

Handwritten signatures in blue and red ink.

Handwritten signature.

Handwritten signature.